CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN – INVITACIÓN A COTIZAR N° 004 DE 2025

SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se permite informar que, una vez realizadas las evaluaciones a los proponentes participantes en el presente proceso de selección adelantado mediante la modalidad de Contratación Directa – Invitación a Cotizar, el resultado es el siguiente:

	OFERENTES	
	LAVACLINICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 901.622.048-0	**LAVASET S.A.S NIT. 900.405.170-8**
FACTOR	**ACREDITA**	
JURÍDICO	NO CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA (HABILITANTE)	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICA	-	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	-	**500 PUNTOS**

De conformidad con las evaluaciones realizadas por los evaluadores designados de acuerdo al perfil y competencia, se puede advertir entonces que la oferta seleccionada en participación del proceso de selección adelantado es la presentada por el proponente **LAVASET S.A.S. NIT. 900.405.170-8,** por cuanto **CUMPLE** con los requisitos y criterios mínimos exigidos en el proceso de Invitación a Cotizar, obteniendo Como resultado la puntuación de **500 puntos** en los criterios ponderables.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025.

YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN A COTIZAR N° 004 – 2024

Evaluación jurídica, proceso de selección Invitación a Cotizar **N° 004 - 2024**, la cual tiene como objeto "**SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**".

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	LAVACLINICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 901.622.048-0	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS C.C. 30.319.225**	
CONDICIONES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO – NUMERACIÓN EN PROPUESTA**
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	NO CUMPLE	El proponente no aporta el documento requerido para el criterio jurídico y no subsana dentro de términos la falta del mismo.
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	N/A	N/A
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	N/A
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Único Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Declaración Juramentada de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	NO CUMPLE	El proponente no aporta el documento requerido para el criterio jurídico y no subsana dentro de términos la falta del

		mismo.
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
La persona Jurídica deberá tener una duración de creación de no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quienes haya sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
LAVACLINICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 901.622.048-0	**NO CUMPLE**	

CONCEPTO: El proponente **LAVACLINICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 901.622.048-0.** Participante en el proceso de Invitación a Cotizar N° **004 - 2025** **NO CUMPLE** con los criterios y documentos **JURÍDICOS** solicitados en el proceso adelantado.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025.

ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina de Asesoría Jurídica - Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN A COTIZAR N° 004 – 2024

Evaluación jurídica, proceso de selección Invitación a Cotizar **N° 004 - 2024**, la cual tiene como objeto "**SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**".

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	LAVASET S.A.S NIT. 900.405.170-8	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDERSON SARMIENTO NATER C.C. 1.045.715.216**	
CONDICIONES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO – NUMERACIÓN EN PROPUESTA**
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	N/A	N/A
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Único Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Declaración Juramentada de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
La persona Jurídica deberá tener una duración de creación de no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.	CUMPLE	Sin numerar

Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quienes haya sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
LAVASET S.A.S NIT. 900.405.170-8	**CUMPLE**	

CONCEPTO: El proponente **LAVASET S.A.S NIT. 900.405.170-8.** Participante en el proceso de Invitación a Cotizar N° **004 - 2025 CUMPLE** con los criterios y documentos **JURÍDICOS** solicitados en el proceso adelantado.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025.

ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina de Asesoría Jurídica - Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263493790

PIB
14:05:16

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30319225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 14:13:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	30319225
Código de Verificación	30319225250204141356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Soacha, 05 de febrero de 2025.

PARA : RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de contratación y apoyo especializado a la oficina asesora jurídica

DE : LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Técnica – LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2025

OBJETO

SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal, acreditando y garantizando que cuenta con una capacidad mínima instalada disponible de dos (2) máquinas para el lavado, dos (2) máquinas para el secado y dos (2) máquinas para el planchado de mínimo 7.000 kilos mensuales. Para una mayor optimización del proceso de **LAVADO** se requiere con obligación que el proveedor cuente con la maquinaria "**LAVADORAS DE BARRERA SANITARIA**", puesto que estas lavadoras previenen la contaminación cruzada, eliminan en mayor proporción las baterías, agentes, microorganismos y contaminantes, permitiendo finalmente obtener una mayor desinfección de alta eficiencia de la ropa hospitalaria.	X	
Adjuntar registro fotográfico y documentación pertinente de mínimo un (1) vehículo que será el disponible para el transporte de la ropa	X	

hospitalaria de la institución acondicionados a la normatividad que rige la materia, para el transporte de la ropa hospitalaria, el vehículo deberá estar identificado con el logo de la empresa.		
Documento con el protocolo de manejo de ropa hospitalaria que incluya la siguiente información: Manejo de ropa quirúrgica limpia, sucia y contaminada, protocolos de lavado, desinfección, manejo de ropa contaminada, secado, planchado, empaque y transporte, barrera y ruta sanitaria manejada.		X
Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos e insumos manejados en todo el proceso de lavado y desinfección. Se requiere que el proponente para el proceso de lavado y desinfección de la ropa hospitalaria cuente con productos biodegradables que permita un mayor ciclo de vida de la ropa hospitalaria y contribuya con la preservación y conservación del medio ambiente y de la salud ambiental. No se aceptan productos clorados para el proceso de lavado y desinfección, conforme a los lineamientos de hospitales verdes y saludables al cual se encuentra adscrito la Empresa Región de Salud Soacha.		X
Documento que contenga la descripción por escrito del manejo de la ropa hospitalaria al interior de la institución, proceso de recolección, entrega y medios de transporte manejados.	X	
Presentar concepto sanitario **FAVORABLE**, emitido por la Secretaria de Salud competente según ubicación de la planta física de la lavandería.	X	
El proponente será objeto de visita técnica de reconocimiento a la planta de lavado por parte de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, con el fin de avalar el cumplimiento en el manejo de la ropa hospitalaria, según los requerimientos dados. Adjuntar acta de visita. (Se anexa acta de visita).	X	
El proponente deberá presentar documento relacionando todos los equipos, maquinaria y vehículos con los que cuenta para prestar el servicio	X	
Programa de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y máquinas de la lavandería.		X
Carta de compromiso donde certifique que mensualmente presentará inventarios de la ropa hospitalaria con la finalidad de controlar la entrega y el stock de prendas tanto al inicio como al final del desarrollo contractual.	X	
Deberá contar con plataforma para el control y recepción de prendas por servicio para lo cual deberá presentar certificado de la respectiva plataforma y/o software.	X	
Presentar certificado del laboratorio acreditado por el IDEAM con el cual realizan el análisis microbiológico – epidemiológico de manera semestral de la ropa hospitalaria, que cumpla normativamente con todo el ciclo desde el lavado hasta el planchado.	X	
Presentar los resultados de la caracterización de vertimientos conforme a la Resolución 0631 de 2015 artículo 14 mínimo de la vigencia 2024.		X

Certificación firmada por el representante legal en el cual conste que cuenta con Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), Sistema de Calidad (SGC) y Sistema de gestión Ambiental (SGA).	X	
Certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar con el personal requerido internamente en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha Sede Hospital Mario Gaitán Yanguas y el Centro de Salud de Sibaté, la recolección y entrega por servicio de la ropa hospitalaria limpia y sucia respectivamente.	X	

De acuerdo con la evaluación técnica realizada al oferente y la verificación de los soportes entregados, me permito manifestar que la empresa **LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE** con los ítems relacionados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitadas.

Cordialmente,

Laura Fernández G.

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

Soacha, 05 de febrero de 2025.

PARA : RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de contratación y apoyo especializado a la oficina asesora jurídica

DE : LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental.

ASUNTO : Evaluación de Experiencia – LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2025

OBJETO

SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

De acuerdo a las certificaciones presentadas por la empresa **Lavaclínicas de Colombia S.A.S**

1. **CLINICA AVIDANTI IBAGUÉ** - (Calle 103#20-80 Sur Ibagué – Tolima, 2739880)
 Objeto contrato: Prestación de servicios integral de lavandería: planchado, doblado y dotación de ropa hospitalaria y menaje en general de prendas, necesarias en los diferentes servicios de las Unidades Hospitalarias de AVIDANTI S.A.S. ubicadas en las ciudades de Manizales e Ibagué, lo que incluye la recolección de la prendas en las instalaciones del cliente, revisión de las mismas, pesaje, diligenciamiento y firma de registros de recolección, traslado al área de lavado de la planta, proceso de lavado centrifugado, secado, planchado, empaque y finaliza con la entrega de las prendas procesadas, cumpliendo con las condiciones de cantidad, calidad y horarios pactadas, con la finalidad de garantizar las condiciones de salubridad, higiene y sanidad requeridas para la adecuada prestación de servicios de salud correspondientes al plan Obligatorio de Salud en las áreas de urgencia, UCI, cirugía, hospitalización, consulta externa y demás en que sean requeridos.
 Fecha iniciación: 01 de diciembre del 2023
 Fecha de terminación: Con prórroga actualmente
 Valor contrato: $ 949.362.394

Recibido total de cumplimiento.
Datos del firmante: Mónica Brigitte Mosos Patiño – Representante legal AVIDANTI S.A.S - CAI

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa **LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S, CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** en el servicio requerido y las certificaciones presentadas por el oferente cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones de la invitación a cotizar 004 de 2025.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Laura Fernández G.

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

Soacha, 05 de febrero de 2025.

PARA : RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de contratación y apoyo especializado a la oficina asesora jurídica

DE : LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Técnica – LAVASET S.A.S

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2025

OBJETO

SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal, acreditando y garantizando que cuenta con una capacidad mínima instalada disponible de dos (2) máquinas para el lavado, dos (2) máquinas para el secado y dos (2) máquinas para el planchado de mínimo 7.000 kilos mensuales. Para una mayor optimización del proceso de **LAVADO** se requiere con obligación que el proveedor cuente con la maquinaria "**LAVADORAS DE BARRERA SANITARIA**", puesto que estas lavadoras previenen la contaminación cruzada, eliminan en mayor proporción las baterías, agentes, microorganismos y contaminantes, permitiendo finalmente obtener una mayor desinfección de alta eficiencia de la ropa hospitalaria.	X	
Adjuntar registro fotográfico y documentación pertinente de mínimo un (1) vehículo que será el disponible para el transporte de la ropa	X	

hospitalaria de la institución acondicionados a la normatividad que rige la materia, para el transporte de la ropa hospitalaria, el vehículo deberá estar identificado con el logo de la empresa.		
Documento con el protocolo de manejo de ropa hospitalaria que incluya la siguiente información: Manejo de ropa quirúrgica limpia, sucia y contaminada, protocolos de lavado, desinfección, manejo de ropa contaminada, secado, planchado, empaque y transporte, barrera y ruta sanitaria manejada.	X	
Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos e insumos manejados en todo el proceso de lavado y desinfección. Se requiere que el proponente para el proceso de lavado y desinfección de la ropa hospitalaria cuente con productos biodegradables que permita un mayor ciclo de vida de la ropa hospitalaria y contribuya con la preservación y conservación del medio ambiente y de la salud ambiental. No se aceptan productos clorados para el proceso de lavado y desinfección, conforme a los lineamientos de hospitales verdes y saludables al cual se encuentra adscrito la Empresa Región de Salud Soacha.	X	
Documento que contenga la descripción por escrito del manejo de la ropa hospitalaria al interior de la institución, proceso de recolección, entrega y medios de transporte manejados.	X	
Presentar concepto sanitario **FAVORABLE**, emitido por la Secretaria de Salud competente según ubicación de la planta física de la lavandería.	X	
El proponente será objeto de visita técnica de reconocimiento a la planta de lavado por parte de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, con el fin de avalar el cumplimiento en el manejo de la ropa hospitalaria, según los requerimientos dados. Adjuntar acta de visita. (Se anexa acta de visita).	X	
El proponente deberá presentar documento relacionando todos los equipos, maquinaria y vehículos con los que cuenta para prestar el servicio	X	
Programa de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y máquinas de la lavandería.	X	
Carta de compromiso donde certifique que mensualmente presentará inventarios de la ropa hospitalaria con la finalidad de controlar la entrega y el stock de prendas tanto al inicio como al final del desarrollo contractual.	X	
Deberá contar con plataforma para el control y recepción de prendas por servicio para lo cual deberá presentar certificado de la respectiva plataforma y/o software.	X	
Presentar certificado del laboratorio acreditado por el IDEAM con el cual realizan el análisis microbiológico – epidemiológico de manera semestral de la ropa hospitalaria, que cumpla normativamente con todo el ciclo desde el lavado hasta el planchado.	X	
Presentar los resultados de la caracterización de vertimientos conforme a la Resolución 0631 de 2015 artículo 14 mínimo de la vigencia 2024.	X	

Certificación firmada por el representante legal en el cual conste que cuenta con Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), Sistema de Calidad (SGC) y Sistema de gestión Ambiental (SGA).	X	
Certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar con el personal requerido internamente en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha Sede Hospital Mario Gaitán Yanguas y el Centro de Salud de Sibaté, la recolección y entrega por servicio de la ropa hospitalaria limpia y sucia respectivamente.	X	

De acuerdo con la evaluación técnica realizada al oferente y la verificación de los soportes entregados, me permito manifestar que la empresa **LAVASET S.A.S, CUMPLE** con cada uno de los ítems relacionados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitadas.

Cordialmente,

Laura Fernández G.

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

Soacha, 03 de febrero de 2025.

PARA : RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de contratación y apoyo especializado a la oficina asesora jurídica

DE : LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental.

ASUNTO : Evaluación de Experiencia – LAVASET S.A.S

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2025

OBJETO

SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

De acuerdo a las certificaciones presentadas por la empresa **LAVASET S.A.S**

1. **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** - (Carrera 8#0-29 sur Bogotá D.C. 4077075)
 Objeto contrato: Prestación de servicio integral de provisión (Ropa de propiedad del contratista) con recolección, lavado y desinfección, planchado y distribución de ropa hospitalaria.
 Fecha iniciación: 01 de marzo del 2023
 Fecha de terminación: 29 de febrero del 2024
 Valor contrato: $ 3.154.149.380
 Recibido total de cumplimiento.
 Datos del firmante: Nelsy del Pilar Florez Cruz – Subdirectora de hotelería
 Edgar Humberto Rodríguez Benavides – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa **LAVASET S.A.S, CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** en el servicio requerido y las certificaciones presentadas por el oferente cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones de la invitación a cotizar 004 de 2025.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Laura Fernández G.

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

	FORMATO EVALUACION ECONÓMICA		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-15
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	31/10/2023

Soacha, 05 de febrero de 2025.

PARA : RAFAEL DELUQUE TORO

Referente de contratación y apoyo especializado a la oficina asesora jurídica

DE : LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA

Referente Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Económica: **LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S – LAVASET S.A.S**

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2025

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	**CONVOCATORIA PUBLICA**		**INVITACIÓN A COTIZAR**	**X**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
			004 - 2025		
OBJETO	SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				
VALOR	$ 145.690.062 CDP 510 DEL 17/01/2025				
OFERENTE 1	**LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S**				
RAZÓN SOCIAL	LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S				
NIT/CC	901622048-0				
OFERENTE 2	**LAVASET S.A.S**				
RAZÓN SOCIAL	LAVASET S.A.S				
NIT/CC	900405170-8				
OFERENTE 3					
RAZÓN SOCIAL					
NIT/CC					
OFERENTE 4					
RAZÓN SOCIAL					

	FORMATO EVALUACION ECONÓMICA		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-15
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	31/10/2023

NIT/CC	
OFERENTE 5	
RAZÓN SOCIAL	
NIT/CC	

OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA O % DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE
OFERENTE 1	Valor unitario kilo: Sin información - Valor total: $ 145.690.062	-
OFERENTE 2	Valor unitario kilo: $ 4.997 - Valor total: $ 139.916.000	500
OFERENTE 3		
OFERENTE 4		
OFERENTE 5		

OBSERVACIONES:

Para otorgar el puntaje asignado al oferente, se realiza la verificación del valor ofertado y tiempo según especificaciones con valor unitario y valor total, según lo estipulado en los pliegos de condiciones de la invitación a cotizar 004 de 2025, encontrándose la propuesta económica de la empresa LAVASET S.A.S dentro del rango de la invitación a cotizar.

Por otra parte, la propuesta de la empresa LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S no es calificada económicamente por no cumplir con los criterios jurídicos y técnicos habilitantes.

ANEXOS:	SI	X	FOLIOS	NO	

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa **LAVASET S.A.S.,** CUMPLE CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA en el servicio requerido y la propuesta final presentada por el oferente cumple con lo exigido en el pliego de condiciones de la invitación a cotizar 004 de 2025.

Cordialmente,

Laura Fernández Gil

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

Soacha, 5 de febrero 2025

INFORME VISITA DE CAMPO LAVANDERÍA LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S

INVITACIÓN A COTIZAR No. 004 – 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha mediante el presente documento relaciona el informe con los datos obtenidos en campo de acuerdo a lo requerido en los criterios habilitantes técnicos relacionados con la invitación a cotizar correspondiente al número **004 – 2025** cuyo objeto es "SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA", publicado en la plataforma transaccional administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II.

Es importante mencionar que la visita técnica se realizó el día miércoles 29 de enero de 2025 en las instalaciones de la lavandería **LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S** localizada en la dirección Carrera 11#57-45 Barrio La Despensa municipio de Soacha Cundinamarca, iniciando la visita técnica a las 12:00 pm, la cual contó con el acompañamiento de la señora Diana Patiño – Colaboradora de la empresa y para lo cual se relaciona la siguiente información encontrada:

LAVACLÍNICAS DE COLOMBIA S.A.S

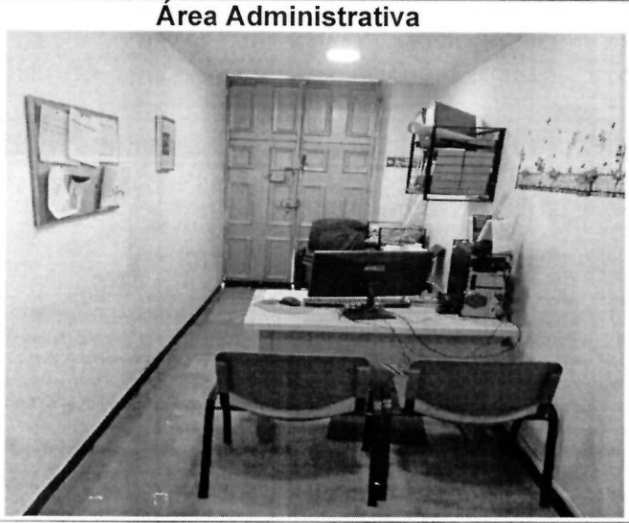
Área de lavado



Área de lavado



Área Administrativa



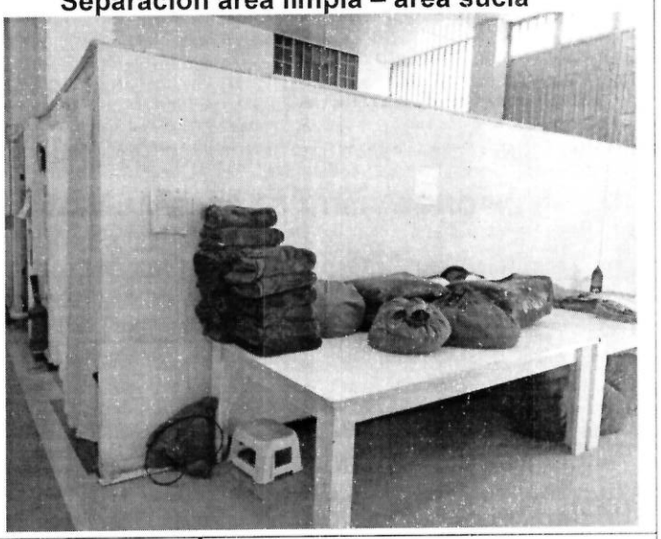
Área de secado



Filtro - Paso del lavado al secado



Separación área limpia – área sucia



Área de planchado



Área de doblado



Área ropa sucia – Clasificación de ropa



Área ropa limpia - Entrega



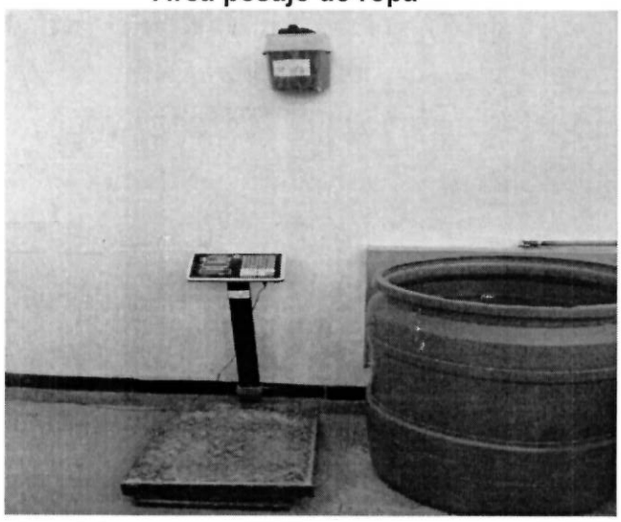
Tanques de reserva – Contingencia



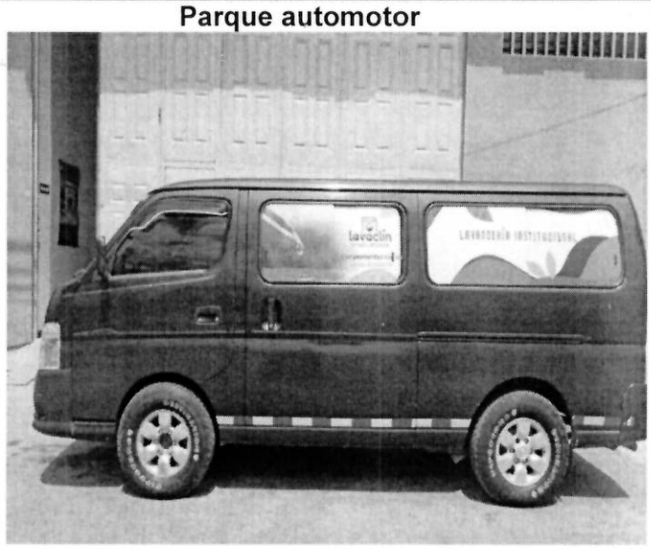
Redes hidráulicas sanitarias – Desagües



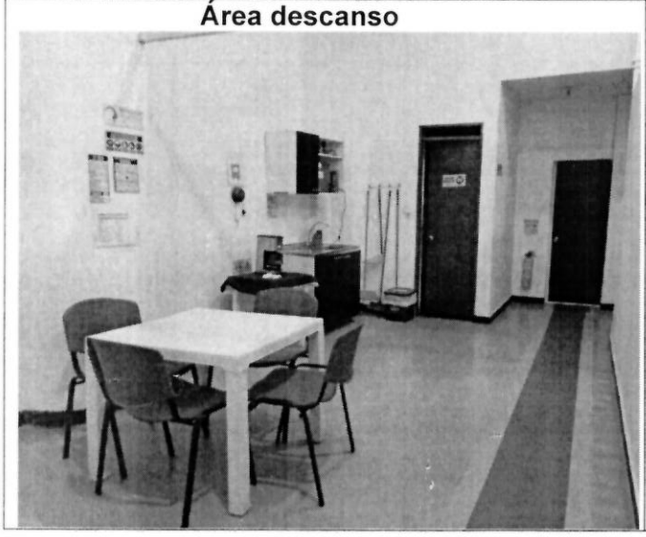
Área pesaje de ropa



Parque automotor



Área descanso



Parte externa lavandería – Fachada



Cordialmente,

Laura Fernández G

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Soacha, 5 de febrero 2025

INFORME VISITA DE CAMPO LAVANDERÍA LAVASET S.A.S

INVITACIÓN A COTIZAR No. 004 – 2025

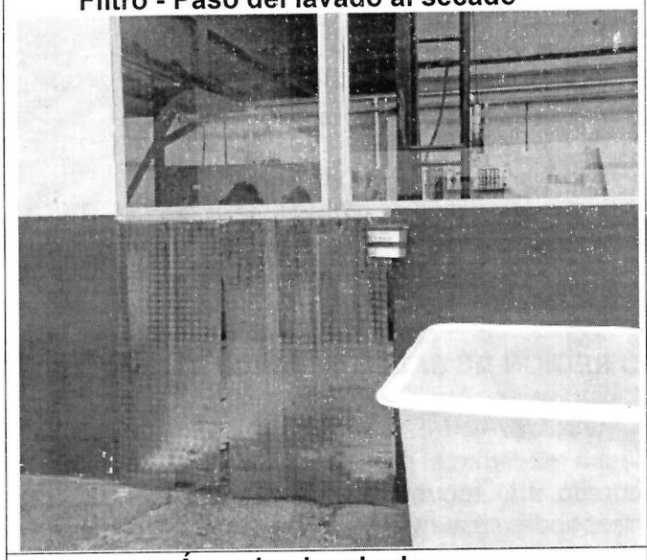
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha mediante el presente documento relaciona el informe con los datos obtenidos en campo de acuerdo a lo requerido en los criterios habilitantes técnicos relacionados con la invitación a cotizar correspondiente al número **004 – 2025** cuyo objeto es "SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA", publicado en la plataforma transaccional administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II.

Es importante mencionar que la visita técnica se realizó el día miércoles 29 de enero de 2025 en las instalaciones de la lavandería **LAVASET S.A.S** localizada en la dirección Carrera 69C#98A-30 Barrio Morato localidad de Suba ciudad de Bogotá D.C., iniciando la visita técnica a las 10:00 am, la cual contó con el acompañamiento del señor Anderson Sarmiento Nater – Representante Legal y para lo cual se relaciona la siguiente información encontrada:

LAVASET S.A.S	
Área administrativa	**Ingreso y salida de la planta**
	
Área de lavado	**Área de secado**
	

Filtro - Paso del lavado al secado



Separación área limpia – área sucia



Área de planchado



Área de doblado



Área ropa sucia – Clasificación de ropa



Área ropa limpia - Entrega



Tanques de reserva – Contingencia	**Redes hidráulicas sanitarias – Desagües**
	
Área pesaje de ropa	**Parque automotor**
	
Parte externa lavandería – Fachada	**Parte externa lavandería – Fachada**
	

Cordialmente,

Laura Fernández G.

LAURA ESPERANZA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.